

## **CÁRCAR**

### **Aprobación inicial de Estudio de Detalle**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar, mediante Resolución de Alcaldía 273/2020 de fecha 18 de Diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE 6 del área de reparto AR2 del PGM de Cárcar, promovido por Gyprod Investment S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Cárcar a 22 de Diciembre de 2020. La Alcaldesa. Doña M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola.